



Madrid, 17 de octubre de 2025

HI 90

PREVENCIÓN: INFORMACIÓN, FORMACIÓN, PRUDENCIA Y ¿SENTIDO COMÚN?

En el día de ayer tuvo lugar la reunión del Comité de Seguridad y Salud Intercentros (CSSI). El primer punto del orden del día abordó los datos relativos a los reconocimientos médicos realizados por el Servicio de Prevención Ajeno (VITALI) al personal, tanto en su modalidad estándar como en la específica de ruido y para personal de renta.

En cuanto a la **salud colectiva**, el Servicio de Prevención Ajeno presentó su informe semestral. Llamó especialmente la atención el bajo porcentaje de casos registrados de estrés, ya que desde **CCOO** observamos un incremento evidente de situaciones de ansiedad entre la plantilla, derivadas de diversos factores como la atención al público (presencial y telefónica) o el aumento de la carga de trabajo.

A pesar de que consideramos que los reconocimientos médicos resultan básicos e incompletos —y que deberían incluir más pruebas—, **animamos al personal a participar** en ellos. Desde **CCOO** seguimos defendiendo la necesidad de contar con un **Servicio de Prevención propio**, dotado de medios humanos y materiales suficientes. Además, consideramos conveniente que, una vez obtenidos los resultados, cada persona pueda mantener una cita individual con el profesional médico.

Respecto a la **actividad preventiva**, valoramos positivamente el trabajo desarrollado, aunque queremos destacar la **escasez de denuncias por violencia externa**, tanto verbal como física (solo se ha registrado un caso). Instamos a los trabajadores y trabajadoras a comunicar este tipo de situaciones, y a la Administración a **presentar las correspondientes denuncias** cuando se produzcan.

También denunciamos la **limitada actividad de algunos Comités de Seguridad y Salud provinciales**, ante lo cual consideramos imprescindible actuar y garantizar el cumplimiento de la Ley.

Una de las novedades de esta reunión fue la presentación por parte de la Administración de un **Plan de Actuación ante supuestos de fuerza mayor y fenómenos climatológicos adversos**. Desde **CCOO** valoramos positivamente la propuesta como punto de partida, aunque consideramos necesario introducir modificaciones y aportaciones. En particular, proponemos la **implantación de cursos de formación** dirigidos a los responsables de la activación de estos planes, extendiéndose posteriormente al conjunto del personal.

Asimismo, entendemos que, ante la recepción de una alerta de emergencia, el personal debería **evitar desplazamientos y permanecer en su domicilio en régimen de teletrabajo**, priorizando siempre la seguridad y la vida humana. En caso de imposibilidad de comunicación inmediata, la notificación debería realizarse tan pronto como fuera posible, sin temor a posibles represalias.

En el apartado de **Ruegos y Preguntas**, insistimos —como ya hicimos en la sesión anterior— en la necesidad de **realizar simulacros de confinamiento** en los centros ante posibles fugas de productos químicos, riesgo que no debe descartarse.

También solicitamos un **mayor control del material existente en los botiquines** de los centros de trabajo, dado que en las últimas evaluaciones de riesgos se han detectado productos caducados.

Por último, abordamos el tema de las **fuentes de agua potable**. Algunos centros carecen de ellas o disponen de un número insuficiente. Dado que el reciente documento sobre estrés térmico recuerda la importancia de mantenerse hidratado, desde **CCOO** consideramos imprescindible garantizar la **existencia de puntos de suministro de agua en todos los centros**, y en el caso de edificios con varias plantas, al menos **una fuente por planta**.

